
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 23 DE FEBRERO DE 1802.

Constantinopla 13 de Diciembre de 1801.

El dia 7 entró en este puerto el Capitan Baxá con 4 navíos de línea y 4 fragatas, y el 8 tuvo audiencia pública del Gran Señor, quien le trató con la mayor distincion: entre otros testimonios de su aprobacion imperial le dió el título de victorioso, y le regaló una rica joya, un precioso sable, y un caballo ricamente enjaezado. Durante esta audiencia se empavesó la esquadra, y en el palo mayor del navío almirante brillaba un trofeo de oro, que segun dicen, pesaba 25 libras. Antes de salir de Egipto regaló el Capitan Baxá al General ingles Hutchinson una sortija de gran valor.

Al entrar dicha esquadra en el puerto traia la bandera francesa debaxo de la otomana. Esta especie de humillacion excitó descontento entre los franceses y entre los muchos partidarios que tienen aquí. El xefe de brigada Sebastiani y el ciud. Ruffin diéron al instante quejas de ello á la Sublime Puerta; y el Lord Elgin, Ministro ingles, y Mr. de Tamara, Embaxador ruso, hicieron tambien representaciones por su parte, alegando que ajustada ya la paz entre las dos potencias, aquel procedimiento era á lo ménos inconsiderado. Aun hizo mas el Lord Elgin, pues envió uno de sus intérpretes abordo del almirante; pero ántes que llegase, habia el Capitan Baxá recibido órden del Sultan para que recogiese aquella bandera francesa: de suerte que hasta despues de hacerlo así no se verificó su entrada solemne en Constantinopla, en la qual le acompañaban todos los Capitanes de los buques de su mando.

Petersburgo 2 de Enero de 1802.

Con motivo de la muerte del Príncipe heredero de Baden, padre de la Emperatriz, ha tomado esta corte luto por tres meses.

Se han hecho muchas reformas en los empleos de palacio: se han suprimido los de Grandes Mariscales, y se ha disminuido el número de criados inferiores. Parece que se proyectan otras varias disposiciones de economía en la corte.

Ha sido promovido á Consejero de Estado el Conde Moncenigo, Ministro que fué de Rusia en Florencia: tambien le ha reintegrado S. M. Imperial en el cuerpo diplomático con todos sus sueldos, y cobrará todos los caídos.

El dia 20 se cantó aquí el célebre oratorio de la creacion del mundo de

Haydn: la orquesta se componia de 200 instrumentos, y los coros de 50 voces. Como los cantores son italianos se tradujo á esta lengua la letra. El concurso no podia ser mas numeroso.

Los georgianos que se hallaban prisioneros de los turcos, y consiguieron libertad, servirán ahora en las tropas de Rusia, ó se enviarán á sus hogares á expensas del erario.

En Cronstadt entraron el año último 1040 embarcaciones; entre ellas habia una portuguesa.

Copenhague 9 de Enero.

Las dos casas destinadas para hacer quarentena en la isla de Oederde, que está enfrente de Christiansand, quedaron reducidas á cenizas el 20 del mes último: pues no fué posible acudir á tiempo con socorros, así por su gran distancia de Christiansand, como por su situacion en la cumbre de un peñasco. Por fortuna no alcanzaron las llamas á los almacenes de marina, porque el viento las dirigió á la parte contraria.

De las 654 casas que ardiéron en esta capital en el terrible incendio del año de 1795, se han reedificado ya 610.

Ha sido aquí este año muy crecido el número de muertos, habiendo llegado á 4542: de ellos ha habido 486 que fallecieron de viruelas. El número de nacidos no pasó de 3185.—A fin de año se contaban en esta capital 11,772 artesanos de todos oficios, incluyendo los oficiales y aprendices.

Semlin 12 de Enero.

El 28 del mes anterior por la mañana se tiraron muchos cañonazos en Belgrado, que se oyéron aquí: se cree fuese una salva hecha con motivo del entierro de aquel Baxá. Pocos días ántes de su trágica muerte habian vuelto los genizaros á negarle toda obediencia, y le tenian guardado con mucha estrechez. Añaden algunos avisos que al mismo tiempo declararon que no conocian mas xefe que á Baswan-Oglow, y que este no tardará en tomar posesion de la plaza. El 27 de Diciembre la guardia del Baxá constaba de 200 hombres: tres de ellos, que eran de los mas determinados, entraron por la tarde en su quarto, le preguntaron donde tenia sus tesoros, y luego le diéron muerte del modo que se ha dicho. Poco despues publicaron los genizaros á son de caja en Belgrado, que se cerrasen todas las tiendas, que los hombres en estado de tomar las armas acudiesen con ellas á la ciudadela superior, y que el resto del vecindario quedase encerrado en sus casas. Nada mas se sabe hasta ahora en orden á aquel suceso, y al estado de la plaza. Apénas se recibió aquí esta noticia se enviaron correos á Viena y á Peterswaradin, en donde se halla el Comandante de esta provincia. Entre tanto que llegan órdenes superiores se han adoptado algunas medidas de seguridad, y parece que por ahora se cortará la comunicacion entre Semlin y Belgrado.

Viena 16 de Enero.

Se está disponiendo el Archiduque palatino para ir á Petersburgo: dícese que casará con otra Princesa de Rusia.

Mr. de Peltzer, recién nombrado Ministro de Austria en Suiza, ha recibido repentinamente orden de transferirse á Inglaterra en calidad de Encargado de los negocios de Austria en aquella corte mientras esté ausente

de ella el Conde de Stahremberg, que ha conseguido 6 meses de licencia para venir aquí.

No tardará en salir de esta ciudad para Berlin el Baron de Hugel, Comisario imperial en Ratisbona, de donde ha venido hace unos dias. Lleva á la corte de Prusia un encargo relativo al asunto de las indemnizaciones, y verá si al fin puede arreglar las diferencias que duran todavía sobre este asunto entre los dos gabinetes.

Lóndres 25 de Enero.

Las últimas cartas de Gibraltar contienen muchas circunstancias sobre los altercados movidos en Egipto entre los Beyes y el Capitan Baxá, y añaden que dos regimientos ingleses de los que estan en Malta se han embarcado para Egipto. En Alexandría quedaba mandando el Lord Cavan.

El dia 19 se juntaron las dos Cámaras del Parlamento, y al cabo de varios debates que hubo en una y otra entre los Ministros y algunos vocales de la oposicion, volviéron á suspenderse las sesiones hasta el dia 2 de Febrero por lo que hace á la Cámara baxa, y hasta el 3 en la alta.

Se sabe que ha llegado á la Jamayca un refuerzo de 5 buques de guerra, y que apénas se recibió en aquella colonia la noticia de los preliminares de paz, prohibió el Gobernador toda comunicacion con la isla de Santo Domingo.

La embarcacion la Aventura recién llegada á Lóndres, parlamentó el 23 de Diciembre por los 44° 46' de latitud con una fragata francesa de la expedicion de Brest: hallábanse entónces á la vista 12 navíos de línea. Parece que aquella esquadra habia padecido recios temporales.

Las instrucciones que el Lord Hervey lleva al Marques de Cornwallis son relativas, segun se dice, al tratado de paz entre Francia y la Puerta otomana, mediante el qual se hallan las dos potencias en el mismo estado que ántes de la guerra. Quizá tambien tratarán dichas instrucciones sobre la suerte de la isla de Malta.

En Plimouth tiene el gobierno prontos dos avisos que deben salir á primera órden, el uno para las Indias occidentales, y el otro para el cabo de Buena-Esperanza y la India. Créese que se despacharán así que llegue la noticia de haberse firmado el tratado de paz.

El dia 22 entró en Douvres la fragata francesa nombrada la Infatigable, que salió del Havre con los demás buques destinados para Santo Domingo, y los vientos contrarios la obligaron á refugiarse á aquel puerto.

Haya 24 de Enero.

Refieren las cartas de la isla de Walcheren que de Flesinga saldrán quanto ántes para Santo Domingo las dos fragatas francesas Carmagnole é Incorruptible, de 44 cañones, que se han armado y equipado en aquel puerto: parece que llevarán algunos destacamentos de tropas.—Igualmente en los puertos de Holanda se dispone una esquadra destinada para tomar posesion de Demerari y demas establecimientos bátavos de América. Del Texel han salido otros buques de guerra para Batavia.

No llegará á esta ciudad hasta la primavera el Conde de Stakelberg, que está nombrado Ministro de Rusia para residir cerca de este gobierno.

El ciud. Semonville, Embaxador de Francia, ha ido con licencia á Paris.

El cuerpo de tropas bánavas que se forma para servir en nuestros establecimientos asiáticos, se embarcará en los buques de guerra que se estan alistando para las Indias orientales.

Berna 18 de Enero.

El ciud. Reding, primer Landammann, llegó aquí de Paris el 17 por la tarde, y se celebró su entrada con repique general. Ayer asistió á la junta del Senado; y se cree que haya dado razon de sus negociaciones con el gobierno frances, de cuyas resultas nada sabe hasta ahora el público.

Trieste 5 de Enero.

Al cabo de algunos dias de un viento impetuosísimo empezó á llover ántes de ayer tarde: luego continuó granizando y nevando hasta media noche. A las 2 de la mañana hubo una tronada espantosa: siguió á esto salirse el mar de sus límites, de lo qual casi no habia aquí exemplo: gran parte de la ciudad quedó inundada: el agua entró en muchos almacenes, y causó grandes daños. Finalmente, á las 7 de la mañana hubo un terremoto tan fuerte que no hay memoria de otro semejante.

Roma 6 de Enero.

En un consistorio secreto que ha tenido el Sto. Padre preconizó varias mitras de la christiandad.

El 27 de Diciembre murió de un insulto de apoplexía el Cardenal Rinuccini: tenia 58 años de edad. Se le dió sepultura el dia 30 en la iglesia de S. Marcelo, asistiendo á sus funerales el Sumo Pontífice con el sacro Colegio.

Como el pésimo estado de los caminos reales exíge composturas muy costosas, y que no alcanzan para ello los antiguos derechos, se ha puesto una nueva contribucion sobre las tierras, la qual no se pagará por los propietarios, que ya pagan otras, sino por los arrendadores: en tal forma que el que cultive sus propias tierras, contribuirá al mismo tiempo como hacendado y como labrador.

Milan 13 de Enero.

La Consulta extraordinaria de Leon, ansiosa de desempeñar el objeto que se ha propuesto, y de que quanto ántes se establezca la nueva constitucion, aprobó el dia 3 un decreto, que en suma contiene lo que sigue: „Los vocales de la Consulta extraordinaria se dividirán en cinco sesiones ó juntas particulares, cada una de las quales se reunirá separadamente, y tendrá su Presidente y su Secretario. La primera se compondrá de los diputados del pais que perteneció á la casa de Austria: la segunda de los paises que fuéron del Estado eclesiástico: la tercera de diputados de los departamentos ex-venecianos: la quarta de los del pais de Módena; y la quinta de los diputados de la Valtelina y de la parte de Piamonte reunida á la Cisalpina. Cada una de estas juntas propondrá los medios que juzgue mas propios para que quanto ántes se arregle, se publique y observe la constitucion. Luego que hayan concluido sus operaciones serán convocadas dichas juntas en asamblea general por otro decreto.”

Turin 17 de Enero.

El General Jourdan recibió el 25 un extraordinario despachado de Leon, y dos horas despues salió para aquella ciudad.

Strasburgo 25 de Enero.

Ha llegado aquí hace dos dias el ciud. Sebastiani, que vuelve de Constantinopla con la ratificacion del tratado recién concluido entre Francia y la Puerta otomana. Antes de su partida le regaló el Gran Señor una magnífica pelliza y una rica caxa guarnecida de diamantes. Mañana saldrá para Paris.

Leon 26 de Enero.

Ayer por la mañana pasó el primer Cónsul en la plaza llamada de Bonaparte revista á la guarnicion, compuesta en gran parte de tropas del ejército de oriente. Le acompañaban los Generales Murat, Duhesme, Bessieres, Duroc, sus Edecanes, y todos los Oficiales Generales de esta division. Habló con muchos granaderos, y elogió públicamente su valor y buena conducta: despues repartió armas de honor á gran número de militares; y todos los premiados comiéron aquel dia con el primer Cónsul. Concurrió á esta revista el cuerpo de caballería de los voluntarios leoneses.

El Duque Federico Adolfo de Ostrogocia, tio segundo del Rey de Suecia, que por estar enfermo va á Montpellier, se halla de paso en esta ciudad. El ciud. Didelot, Prefecto de palacio, fué ayer mañana á visitarle en nombre del primer Cónsul. El Príncipe se manifestó agradecido á esta atencion, y dixo que sentia que su enfermedad (la qual no le permite levantarse) le impidiese presentarse al primer Cónsul.

Paris 31 de Enero.

Las últimas cartas de Tolon expresan que la esquadra del Almirante Gantheaume saldrá de aquel puerto al primer viento favorable. En cada uno de sus navíos van 400 ó 500 hombres de tropas.

Se ha publicado en el Monitor de ayer el siguiente artículo de Leon con fecha de 27.

„La Junta de los Treinta formada en el seno de la Consulta cisalpina, presentó ántes de ayer al primer Cónsul la resolucion y el informe cuya traduccion sigue: „Habiendo la Asamblea general de la Consulta extraordinaria oido con satisfaccion y el mayor aplauso el informe que ha hecho la Junta; y aprobando quanto acaba de exponerle sobre el estado de la República, encarga á la misma Junta presente inmediatamente al primer Cónsul una copia de todo ello. — Dado en Leon á 25 de Enero de 1802. *Firmado*: Marescalchí, Presidente: Stregelly, Secretario.”

Informe de la Junta de los Treinta. „Ciudadanos diputados. La Junta de los Treinta despues de desempeñar con la posible reflexion y prudencia la obligacion que tenia á su cargo de disponer una eleccion de sugetos capaces de formar parte del gobierno de la República, viene ahora á presentaros el fruto de sus meditaciones sobre la eleccion del primer magistrado. Habiéndose ocupado durante 6 sesiones en este objeto, que es el mas importante de todos, exâminando diferentes veces todas las ideas que nacen de esta eleccion, siempre y por diferentes caminos llegó la Junta á un mismo resultado. Si por lo comun no se hallan en los Estados muchos hombres capaces de subir al primer puesto, es fuerza convenir en que nuestra situacion interior debe hacerlos mas raros entre nosotros. En efecto, fácilmente se concibe que en el tiempo muy corto que ha corrido desde que la

República cisalpina se formó mediante la reunión de diversas naciones, no han podido estas conocerse bastante unas á otras, para que los hombres mas sobresalientes que tienen, inspiren en todas partes igual confianza. Elegir en su seno, no careceria de peligros, si se considera que divididos como lo estamos en quanto á leyes, usos y costumbres, y habituados á opiniones diferentes de toda especie, no se debe esperar que entre nosotros se halle el hombre que acierte á separarse de los sistemas particulares para conseguir que toda la nacion olvide sus antiguos hábitos, é introducir en ella el espíritu nacional que es el fundamento mas sólido de las repúblicas. La historia de las anteriores revoluciones de la Cisalpina no ha hecho mas fáciles las investigaciones de la Junta: pues los hombres que han tenido parte en dichas revoluciones, ó no desempeñaron funciones públicas, y por consiguiente no puede presumirse que estan bastante versados en el arte siempre difícil, y dificultosísimo sobre todo entre nosotros, de dirigir la causa pública: ó han tenido en aquella época las riendas del gobierno; pero agitados por el torbellino de las opiniones, encontrando á cada paso contradicciones y obstáculos, movidos por ageno influxo, no pudieron adquirir una reputación que en tiempos ménos desgraciados les hubiera merecido la pública confianza. Pero aun suponiendo que sin embargo de tan multiplicados obstáculos se hubiese encontrado un hombre capaz de sostener tan grave peso: otras muchas dificultades y muy superiores se presentan á la vista, y no permiten detenerse en esta eleccion. La República cisalpina no puede aun ser totalmente evacuada por las tropas francesas. Muchas razones políticas, y nuestro propio interes, á causa de la total falta en que estamos de tropas nacionales, lo impiden por ahora. Por otra parte, la República cisalpina, aunque su existencia está asegurada por los tratados de Tolentino y Luneville, no puede tener esperanzas de conseguir desde luego por sí sola, de parte de los antiguos gobiernos de Europa, aquella consideracion de que necesita para consolidarse enteramente en lo interior y en lo exterior. Le falta un apoyo que la haga reconocer por algunas potencias que no tienen todavía comunicacion con ella: y así necesita un hombre que por el ascendiente de su nombre y de su poder la coloque en el puesto que conviene á su grandeza: y en vano se buscaria entre nosotros tal poder y tal nombre. A fin pues de asegurar el decoro del gobierno contra el concurso de tropas extranjeras, y difundir el lustre y la grandeza sobre los primeros dias de la República cisalpina, ha reconocido la Junta que es esencial para la felicidad de la República, que en estos primeros momentos la sostenga un apoyo en quien concurra grandeza y fuerza mas que en otro qualquiera. De todas estas razones tan poderosas no pudo ménos la Junta deducir que si por una parte la Consulta extraordinaria debe formar el deseo de que la constitucion se proclame, y que los colegios, los legisladores y las demas autoridades se elijan entre los hombres que le han parecido mas dignos de su aprecio, á efecto de poner fin al gobierno interior: por otra no puede ménos de desear con ardor que el General Bonaparte quiera honrar á la República cisalpina continuando en gobernarla, y juntando con la direccion de los asuntos de Francia el encargo de dirigirnos á nosotros durante el tiempo que juzgue necesario para dar á todas las par-

tes de nuestro territorio la uniformidad de unos mismos principios, y hacer que todas las potencias de Europa reconozcan á la República cisalpina.”

Ayer dia 26 el primer Cónsul, acompañado de los Ministros de Relaciones exteriores y de lo Interior, de 4 Consejeros de Estado, 20 Prefectos y muchos Oficiales Generales, concurrió á la sesion de la Consulta cisalpina, y pronunció en italiano el siguiente discurso:

„La República cisalpina, reconocida desde Campo-Formio, ha experimentado ya muchas vicisitudes. Los primeros esfuerzos que se hicieron para constituirla salieron mal. Invadida luego por ejércitos enemigos, su existencia no parecia ya probable; pero el pueblo frances con la fuerza de sus armas arrojó por segunda vez á vuestros enemigos de vuestro territorio. Desde entónces todo se ha intentado para desmembraros..... La proteccion de la Francia lo superó todo.... Fuisteis reconocidos en Luneville. Aumentados con una quinta parte, existis mas poderosos, mas consolidados, y con mayores esperanzas. Compuestos de seis naciones diferentes, vais á ser reunidos baxo el régimen de una constitucion mejor adaptada que otra qualquiera á vuestras costumbres y circunstancias. Os he juntado en Leon á mi vista como los principales ciudadanos de la Cisalpina. Me habeis dado los informes necesarios para desempeñar la tarea augusta que mi obligacion me imponia como primer Magistrado del pueblo frances, y como el hombre que mas ha contribuido á vuestra creacion. Las elecciones que he hecho para los empleos de vuestras primeras magistraturas, fueron independientes de toda idea de partido, de todo espíritu de localidad. El de Presidente..... no he hallado entre vosotros quien tuviese bastantes derechos en la opinion pública, que fuese bastante independiente del espíritu de localidad, y que hubiese hecho á su pais servicios bastante grandes, para confiárselo. La resolucion y el informe que en vuestro nombre me ha entregado la Junta de los Treinta, y en que se analizan con tanta exactitud como verdad las circunstancias interiores y exteriores actuales de vuestra patria, me han penetrado vivamente.—Convengo en vuestro deseo.—Mientras duren y lo requieran estas circunstancias, vuestros asuntos ocuparán un elevado lugar en mi pensamiento. En medio de las continuas meditaciones que exige el puesto en que me hallo, todo lo que sea relativo á vosotros, y pueda consolidar vuestra existencia y vuestra prosperidad, no será ageno de las afeciones mas gratas de mi alma. No teneis sino leyes particulares: las necesitais generales. Vuestro pueblo no tiene mas que costumbres locales: importa que las adquiera nacionales. Finalmente, no teneis ejército: y las potencias que podrian ser enemigas vuestras los tienen muy crecidos; pero os hallais con quanto se necesita para tenerlos: una poblacion numerosa, campos fértiles, y el exemplo que en todas las circunstancias esenciales ha dado el primer pueblo de la Europa.”

Zaragoza 12 de Enero.

Continuacion de los premios que ofrece esta Real sociedad. Artes. Veinte y cinco pesos al que acredite haber fabricado de su cuenta y á sus expensas mayor número de varas de lino de mejor calidad que la ordinaria, cuyo ancho sea quando ménos una vara, y que tire dos varas y media por cada libra, debiéndose presentar precisamente 80 ó mas

varas en una pieza , ó 100 en dos de la misma clase , con tal que se fabrique en el Reyno y con cosecha de él. — Quince pesos al que en iguales circunstancias se acerque mas en bondad y calidad á la pieza ó piezas de lino ó cáñamo que mereciese el premio anterior. — Quince pesos al que presente una ó mas piezas de lino mas bien blanqueado en Aragon , y con superioridad al método comun y ordinario , expresando el que haya observado en el blanqueo , y con tal que no baxe de 80 el número de varas de dichas piezas de lencería. — Treinta pesos al autor del discurso en que mejor se describa el número , calidad , proporcion y estado de las fábricas y telares de lino y cáñamo que se hallan en cada una de las dos partes en que el rio Ebro divide el Reyno de Aragon , manifestando las causas que han podido y pueden influir en cada una , particularmente para su aumento ó decadencia , y expresando los pueblos en que se hallan : advirtiéndose que si alguna persona sola desempeña con preferencia á los demas este asunto , describiendo las de todo el Reyno , se le adjudicarán los 60 pesos que componen los dos premios. — Diez premios de 150 rs. cada uno , que se adjudicarán á los artesanos de esta capital y demas de este Reyno que presenten obras y artefactos hechos de sus manos concluidos en su línea ó de mayor gusto y perfeccion , y ademas de estos premios entregará la sociedad á los opositores que los mereciesen , y á los que se aproximasen , certificaciones honrosas que acrediten su habilidad y aplicacion en sus respectivos oficios ó artes , y se les devolverán sus piezas premiadas , ó se las pagarán por el ajuste que se hiciere , como lo ha practicado la sociedad en otros años desde su ereccion. — Treinta pesos al que mejor explique en un discurso quales sean las artes que con preferencia deben promoverse y cultivarse en Aragon , atendido su suelo , las circunstancias , genio y proporciones de sus naturales : y encontradas , por que medios podrán adelantarse y perfeccionarse mejor. *Comercio.* Una medalla de oro y la patente de socio de mérito , y 25 doblones que ofrece un socio (cuya modestia no permite se publique su nombre) al que mejor manifieste en un escrito el estado del comercio actual de Aragon con relacion á las demas provincias de España y las extrangeras ; se han de expresar en él las materias que salen en crudo y sin beneficiarse , como la lana , seda , cáñamo y otras , é igualmente las que salen manufacturadas : asimismo las que vienen de las citadas regiones , así labradas como sin labrar : en estas relaciones deberán incluirse tambien los productos de los tres reynos animal , vegetal y mineral ; los ganados de todas especies , trigos , arroces , judías y granos de todas calidades , y los hierros , cobres , estaños , plomos y otros minerales ; se desea asimismo una noticia de las ferias y mercados que hay en Aragon , y la utilidad ó perjuicio que resulta de ellas : despues expondrá el autor los medios de promover un comercio activo y lucrativo , y probará por fin si las aduanas interiores causan ó no estorbos y trabas á nuestro comercio , indicando los medios de quitarlas en caso que sean perjudiciales. — Cincuenta pesos y la patente de socio sin contribucion al autor de la mejor memoria en que se expongan fundadamente y con claridad los medios y arbitrios de mejorar nuestros caminos reales y de travesía , y con alguna especialidad el que dirige desde

esta capital á Navarra y Castilla la vieja, quitando rodeos inútiles, y haciendo mas pronto y baratos los transportes: todo sin perjuicio de los intereses de S. M. ni de los particulares. — Los discursos y justificaciones deberán dirigirse á D. Diego de Torres, Secretario de la sociedad, en todo el corriente año; y los autores de memorias y disertaciones enviarán en papeles cerrados sus nombres, los quales no se abrirán hasta la adjudicacion del premio, poniendo una sentencia ó lema al principio del discurso, que convenga con la del sobrescrito.

Madrid 23 de Febrero.

El Rey se ha servido nombrar para la plaza de Ministro del Consejo de las Ordenes Militares, correspondiente á la de Montesa, vacante por fallecimiento de D. Pedro Francisco de Lorieri, al Brigadier D. Fernando de Córdoba, Oficial mayor segundo de la Secretaría de Estado y del despacho universal de la Guerra: para otra plaza de Ministro del Consejo de Hacienda al Conde de Guzman: para la de Oidor de la Chancillería de Granada, vacante por muerte de D. Vicente Mateo de Sorribas, á D. Antonio Alcalá Galiano, y para la de Alcalde del crimen, que este obtenia en la de Valladolid, á D. Sebastian de Solís y Becerra: para otra de Oidor de la misma Chancillería de Granada, vacante por fallecimiento de Don Diego de Villafañe, á D. Gabriel Suarez de Valdes: para otra de Oidor de la Audiencia de Sevilla, vacante por promocion de D. Joseph María Perez Valiente á Alcalde de casa y corte, á D. Isidoro Sanz de Velasco: para la de Alcalde del crimen de la de Galicia, que este dexa, á D. Joseph Joachín de Iriberry: para otra de Alcalde mayor de la Audiencia de Asturias, vacante por jubilacion de D. Miguel de Leon Santos de San Pedro, á D. Eusebio Joseph Vejerano: para el Corregimiento de letras de la ciudad de Toro á D. Juan Agustin Suinaga: para el de la villa de Mancha Real á D. Miguel Calveton: para el de las quatro villas de la Hoya de Málaga á D. Pedro Antonio Caballero: para el de la ciudad de Baeza á D. Pedro Sotero Casado de Alviz: para la Vara de Alcalde mayor de la de Málaga á D. Benito Saiz de Villégas: para la primera de la de Córdoba, que este dexa, á D. Diego Merino y Zapata: para la de Murcia á D. Joseph Ximenez de Cnarve: para la de la villa de Don Benito á D. Ramon Satué; y para la de Alcalde mayor de la villa de Socuéllamos, territorio de la órden de Santiago, de primera clase ó entrada, á D. Joseph de Abreu y del Moral.

Tambien ha concedido S. M. honores de Alcalde del crimen de la Audiencia de Extremadura á D. Antonio Reynard, Catedrático de Vísperas de Leyes de la universidad de Salamanca, y Asesor del Gobierno militar y político de aquella ciudad.

En América. El Rey se ha servido nombrar para la Dignidad de Dean de la cathedral de Arequipa, vacante por fallecimiento de D. Joseph Riccorvi, á D. Saturnino Garcia de Arazuri, Arcediano de la misma iglesia: para dicho Arcedianato al Chantre D. Francisco Xavier de Echevarría: para la Chantría al Maestrescuela D. Simon Ximenez de Villalba: para la Maestrescolía al Tesorero D. Cipriano Villota; y para la Tesorería al Doctoral D. Juan Joseph Manrique.

Asimismo se ha servido S. M. nombrar para la Dignidad de Tesorero de

la metropolitana de Chárkas, vacante por fallecimiento de D. Joseph de Suero Gonzalez de Andrade, á D. Juan Manuel de Verdeja, Maestrescuela de la propia iglesia: para la Maestrescolía al Canónigo de gracia D. Gregorio Chuquiguanca: para esta Canongía al Racionero D. Pedro Joseph Mansilla: para esta Racion al Medio-Racionero D. Francisco Xavier Troncoso; y para la Media-Racion, vacante en la referida iglesia por muerte de D. Manuel Caviedes, á D. Pedro Joseph Mendez de la Parra, Capellan del monasterio de religiosas Carmelitas descalzas del Potosí.

El 16 de Diciembre último falleció en esta corte á los 36 años y medio de edad la Excma. Sra. Doña María del Rosario de Silva, Fernandez de Miranda &c., Duquesa de S. Carlos, de Aremborg y del S. R. I., Condesa de Fuenclara, de Castillejo y del Puerto, Dama de la Reyna Ntra. Sra., y de la Orden de su Real nombre. Su talento, discrecion y lealtad á SS. MM. le granjeáron el aprecio con que la honráron siempre: su invariable buen trato y afabilidad han hecho mirar su muerte como una pérdida á quantos conociéron su mérito; y el conjunto de apreciables prendas y virtudes christianas que tenia, la harán sensible á todos, y muy recomendable su memoria.

Se ha extraviado un vale de 300 pesos, creacion de Mayo, núm. 492,548, endosado por los Directores de la Real Caja de Descuentos á favor de D. Luis de Arguedas. Quien supiere de él avisará á D. Ramon Ruiz, calle de la Sal, en Madrid.

A virtud de providencia del Ilmo. Sr. Conde de S. Christóbal, del supremo Consejo de la Guerra, honorario del de la Cámara de Castilla, como Asesor general de todos los cuerpos y tropas de casa Real, se ha mandado vender la casa, huerta y heredad, existentes en la villa de Rejas, que las últimas componen como 130 fanegas de tierra, tasado el todo en 63,836 rs.; y en la de Barajas 34 aranzadas de viña con 23 fanegas de tierra, estimado en 32,550 rs., como hipotecas el todo á un censo impuesto á favor de la caja militar del Real cuerpo de Guardias de Corps por D. Andres Montero de Espinosa. Quien quisiere comprar unos y otros acuda ante dicho Ilmo. Sr. Conde en su casa posada dia 4 de Marzo próximo desde las doce hasta la una.

Para el remate de la casa sita en esta corte en la corredera de S. Pablo, número 22, manz. 449, perteneciente á la memoria que para dotar parientas pobres mandó fundar el Exc. Sr. D. Joseph de Garro, que tiene 2486 pies de sitio, y está tasada en 101,073½ rs., se ha vuelto á señalar el dia 25 de este á las 12 de su mañana en la audiencia del Sr. D. Miguel Munarriz, del Consejo de S. M., y Alcalde de su Real casa y corte, y escribanía de provincia de D. Carlos Rodriguez de Moya.

Por providencia del Sr. D. Juan Antonio Santa María, del Consejo de S. M., primer Teniente Corregidor de esta villa, se han mandado sacar á publica subasta, por término de 30 dias, las tierras sitas en el término del lugar de Ballécas, pertenecientes á la memoria que llaman de la Concepcion, y son las siguientes: una tierra en olivares en el camino real de esta corte, su caber 4 fanegas, un celemin y medio, tasada cada fanega á 900 rs.: otra ántes de llegar á la Cruz de los Palillos, de una fan. 5½ cel., tasada cada fan. á 1100 rs.: otra en el Espinillo, linde la Cañada, de 4 fan. y 18 estados, tasada en 800 rs. cada una: otra encima de la fuente de Carrantona, de una fan. 11 cel. y 22 est., tasada en 1200 rs.: otra en la veredilla de la fuente Higáres, de 9 cel. y 58 est., tasada en 1100 rs.: otra encima de la cuesta de los Alberes, de una fan. y 9 cel., tasada cada fan. á 750 rs.: otra en la cuesta del Hierro, de 4 fan., tasada en 1200 rs.: otra en la Retamana, de una fan. 4 cel. y 10 est., tasada cada una á 900 rs.: otra camino de esta corte donde la fuente nace, de una fan. 2 cel. y 3 quart., tasada cada fan. á 100 rs.:

otra en Pavones ; de 8 fan. y 5 cel., tasada cada fan. á 900 rs. : otra camino de esta corte, de una fan. 10 cel. y 10 est., tasada cada fan. á 1200 rs. : otra en el Oreajo, de una fan. y 8 cel., tasada cada fan. á 10 rs. : otra camino de Ribas, en las Peñuelas serranas, de 3 fan. y 3 cel., tasada cada fan. á 800 rs.; y otra en Valdecarras, de una fan. y 3 cel., tasada cada fan. á 700 rs. — Asimismo se han mandado sacar á pública subasta por el mismo plazo otras tierras, sitas en el término del mismo lugar, pertenecientes á la memoria que llaman de los Dolores, y son las siguientes: una tierra en el prado Pavones, de una fanega y 6 celemines, tasada cada fanega á 800 rs. : otra en el Retiro, de 7 fan. 8 cel. y 3 est., tasada cada fan. á 10 rs. : otra en Valdelaculebra, de 6 fan. 11 cel. y 30 est., tasada cada fan. á 500 rs. : otra en el Portillo, de 2 fan. 7 cel. y 17 est., tasada cada fan. á 360 rs. : otra en el antedicho camino, de 14 fan. y 2 cel., tasada cada una á 500 rs. : otra en el Puente lenar, de 7 fan. y 2 est., tasada cada fan. á 550 rs. : otra en el arroyo de las Aguas, de 2 fan. y 10 cel., tasada cada fan. á 450 rs. : otra en las Cumbres, de 5 fan. 6 cel. y 8 est., tasada cada fan. á 400 rs. : otra en las cambroneras de Vaciamadrid, de 14 fan. 6 cel. y 25 est., tasada cada fan. á 500 rs. : otra en la cueva de los Migueles, de 3 fan. 2 cel. y 32 est., tasada cada una á 600 rs. : otra por baxo del prado de dicho lugar, de 3 fan. 7 cel. y 4 est., tasada cada fan. á 450 rs. : otra en las cantoneras de Matraso, de 2 fan. 2 cel. y 15 est., tasada cada fan. á 550 rs. : otra en el Retiro, de 9 fan. y 31 est., tasada cada fan. á 850 rs. : otra en el Pozuelo, de 8 fan. 6 cel. y 10 est., tasada cada fan. á 350 rs. : otra en los valles de Moreno, de 2 fan. 8 cel. y 23 est., tasada cada fan. á 350 rs. : otra en dicho sitio, de 7 fan. y 5 cel., tasada cada fan. á 300 rs. : otra en las Cambroneras, de 10 fan. 3 cel. y 3 est., tasada cada fan. á 400 rs. : otra en el Banco de las catorce, de 3 fan. y 8 cel., tasada cada fan. á 400 rs. ; y otra en el Monte viejo, de 3 fan. y 6 cel., tasada cada una á 300 rs. Quien quisiere hacer postura á qualquiera de ellas acuda ante dicho Sr. Juez por la escribanía del número de D. Vicente de la Costa.

A voluntad de su poseedor se vende una casa, sita en esta corte y calles del Rollo, Madrid, Duque de Náxera y del Sacramento, que forma la manzana 183, con 12,976 pies de sitio, tasada en 1.267,444 rs. 20 mrs. Quien quisiere hacer postura acuda en el término de 30 dias ante el Sr. D. Juan Antonio Santa María, Teniente Corregidor de esta villa, por la escribanía de su numero que regenta Don Juan de Repide.

Por la audiencia del Sr. D. Manuel de Torres Cónsul, Teniente Corregidor de esta villa, y escribanía del número de D. Tomas de Sancha y Prado, se estan subastando dos casas, sitas en la villa de Valdemoro y calles del Mediodia, del Relox y de la Soledad, construidas con toda decencia y oficinas, una contigua á otra: tienen 22,088 pies, y estan tasadas en 243,035 rs. ; y una tierra en el lugar de Villaverde, cerrada la mayor parte, con su casa, jardin, charcon para pesca, aguas potables, estanque, con todas sus oficinas, y hace 77,187 pies quadrados, tasada en 32,525 rs. Quien quisiere hacer postura á dichas fincas, juntas ó separadas, acuda ante dicho Sr. Teniente y escribanía en el término de 30 dias.

Instruccion en que se establecen Contadores en las provincias de marínez de los Departamentos, mandada observar por S. M. en 26 de Enero de este año: su precio 3 rs. — Real órden instructiva de r. de Enero de este año, acerca de las reglas que se han de observar en la expedicion, recibo, entrega y devolucion de los Reales pasaportes ó patentes para la navegacion mercantil: á 2 rs. — Ordenanza de curso, nuevamente publicada y añadida: á 6 rs. Se hallarán en la imprenta Real y librería de Aguilera, calle de Atocha, y en los depositos hidrográficos de los Departamentos de marina.

Disertacion sobre la muchedumbre de niños que mueren en la infancia, y mo-

do de remediarla, y de procurar en sus cuerpos la conformidad de sus miembros, agilidad, robustez y fuerzas competentes: por el Dr. D. Antonio Arteta, Arce-diano de Aliaga, Dignidad de la santa iglesia metropolitana de Zaragoza: parte primera. Se hallará á 10 rs. en casa de Bustamante, frente al correo, y en Zaragoza en casa de Baylo. Esta primera parte se dirige á manifestar por medio de cálculos exâctos el excesivo número de niños que mueren en la infancia con gravísimo perjuicio de la poblacion y del estado, no por efecto de nuestra constitucion física y natural, sino por el mal método de dirigirlos y manejarlos en tan tierna edad. Trata de las causas de los abortos, y medios de evitarlos en lo posible, y tambien de los cuidados que se debe tener al tiempo de su nacimiento, y necesidad de establecer cátedras y escuelas prácticas del arte obstetricia, casas de partos y de niños expósitos. La segunda parte se está imprimiendo.

Segunda impresion de la Serafina, novela original, en cartas escritas de Zaragoza á Búrgos; por D. Joseph Mor de Fuentes. Esta obrita, que sale muy aumentada, no fué al principio mas que una especie de ensayo; pero ahora, en vista del aprecio que ha merecido este género nuevo y sencillo de composicion, se ha dado mas accion á la fábula, y se ha extendido el quadro hasta el punto que ha parecido conveniente para dexar desempeñado el objeto. Se hallará á 6 rs. á la rústica en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.

El Triunfo de la amistad, y el amor mas firme y tierno: esta novelita, que ocupa un lugar muy distinguido en las Observaciones críticas sobre la literatura moderna, fué compuesta por Sor María Fagnan, religiosa profesa, despues de su secularizacion. Su estilo es armonioso, elegante y noble, y los pensamientos muy delicados: un tomo en 8.º prolongado. Se hallará en la librería de Villareal, calle de las Carretas, á 16 rs. en pasta.

Aritmética pura y comercial, dividida en dos partes: la primera instruye en los principios de las 4 reglas generales de los números enteros, mixtos y quebrados, y en la composicion y resolucion de los complexos ó denominados: en la regla de tres ó de proporcion simple, compuesta, directa é inversa: en las de interes ó del tanto por ciento al tirar y rebatir: en los prorateos ó descuentos de las letras de cambio; y en las reglas de compañías simples y compuestas. La segunda trata con toda extension de los cambios de la mayor parte de las plazas de comercio de la Europa, y de monedas de vellon y plata vieja de Aragon, Valencia, Cataluña, Navarra y Mallorca: de los cambios ó reducciones de las monedas de varias ciudades de España sobre plazas extrangeras, y de aquellas sobre las de España: se enseña entre otros varios cálculos el de cambio, que se reduce á hallar el camino por donde tendrá mas cuenta el girar una letra de cambio: compuesto por D. Diego Narciso Herranz, maestro de primeras letras del número y colegio de esta corte: un tomo en 4.º Se hallará en la librería de Hurtado, calle de las Carretas.

Quaderno 3.º de la Iconologia ó tratado completo por figuras de alegorías ó emblemas: representa el Genio, los Genios malo y bueno, la Eternidad, Tiempo, Simplicidad, Astucia, Fuerza y Estudioso. Se hallará á 8 rs. en las librerías de Escribano, Dávila y viuda de Cerro.

Retrato del Exc. Sr. D. Pedro Rodriguez Campománes, Conde de Campománes, dibuxado y grabado por D. Joseph Ximeno. Se hallará á 3 rs. en la librería de la viuda de Cerro, red de S. Luis.

En la librería de Campo, calle de Alcalá, se venden dos polacas para guitarra sola, por Ferrandiere, á 8 rs.: seis sonatinas nuevas para forte-piano, de Kozeluk, á 28 rs.: una pieza para flauta sola, por Pleyel, que contiene un rondó, dos minuetes, dos contradanzas, un wals sobre el minuette afandangado, con dos variaciones y dos marchas, á 10 rs.; y 12 contradanzas violentas para violin solo, de Brebal, á 10 rs.